



A la Comunidad Universitaria

Estimada comunidad:

En el marco del proceso de modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad Santiago de Chile, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales y en los reglamentos dictados al afecto, el TRICEL del citado proceso comunica que:

1. Habiendo sometido los antecedentes pertinentes a la consideración del Consejo Académico, este cuerpo colegiado, en ejercicio de sus atribuciones en la materia, en su Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 1 de marzo en curso, acordó ratificar la convocatoria a segunda vuelta del plebiscito, fijada para el viernes 12 de marzo, de 9 a 18 horas, mediante la modalidad en línea y manteniendo los mismos padrones de electores utilizados en la primera vuelta.

2. Según lo comunicado oportunamente por este TRICEL, debido a que existieron votos que contenían más de dos opciones y ninguna de ellas obtuvo la mayoría absoluta de las preferencias en la primera vuelta del plebiscito y conforme a lo ratificado por el Consejo Académico en su Quinta Sesión Extraordinaria del 1 de marzo en curso, corresponde que pasen a segunda vuelta las opciones que alcanzaron las dos



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

primera mayorías relativas, que se adjuntan como anexo del presente comunicado, y que son las siguientes:

- Voto 2 opciones B y D
- Voto 13 opciones B y E
- Voto 14 opciones A y E
- Voto 28 opciones B y D
- Voto 34 opciones B y E

Saluda atentamente a ustedes,

EI TRICEL del Plebiscito

Santiago, 02 de marzo de 2021